



‘Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho’

Callao, 06 de junio del 2024

Señor:

Presente. -

Con fecha seis de junio del dos mil veinticuatro, se ha expedido la siguiente Resolución;

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 169-2024-CF-FIME.- CALLAO, 06 DE JUNIO DE 2024.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO;

Visto el Oficio Nº 022-2024-UI-FIME, mediante el cual, el director de la Unidad de Investigación, Dr. Juan Manuel Palomino Correa, presenta su solicitud de designación de asesores para el I Ciclo Taller de Tesis 2024.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 150-2023-CU de fecha 15.06.23; se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, que consta de ciento veintiocho (128) Artículos, ocho (08) Disposiciones Complementarias y Finales y ocho (08) Disposiciones Transitorias; considerándose en el Art.30º para la titulación de pregrado y segunda especialidad, el bachiller presenta, desarrolla y sustenta una tesis, un trabajo de suficiencia profesional o un trabajo académico según las siguientes modalidades: a) Sin ciclo taller de Tesis, b) Con ciclo taller de tesis, c) Sin ciclo taller de trabajo de suficiencia profesional o trabajo académico, d) Con ciclo taller de trabajo de suficiencia profesional o trabajo académico;

Que, en el Artículo 20º, dice: “La evaluación del trabajo de investigación o de la tesis para la obtención del grado académico de bachiller, título profesional y título de segunda especialidad profesional por cualquiera de las modalidades, la realiza un jurado evaluador y de sustentación”;

Que, en el Artículo 41º, inciso e), establece que para la conformación del jurado evaluador o de sustentación participan tres docentes ordinarios. Preside el docente de más alto grado académico.

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad Nº 030-2024-CF-FIME, de fecha 13.02.2024, se designa, al Coordinador del I Ciclo Taller de Tesis 2024 para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Mecánico e Ingeniero en Energía de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la UNAC, al profesor Asociado Dedicación Exclusiva Mg. Carlos Zacarías Díaz Cabrera;

Que, mediante las Resoluciones de Consejo de Facultad Nº 044-2024-CF-FIME, de fecha 08 de marzo 2024 y 063-2024-CF-FIME de fecha 19 de marzo 2024, se aprueba y se actualiza el Cronograma de Actividades, Docentes, Personal Administrativo y Presupuesto del I Ciclo Taller de Tesis 2024 de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante el documento del visto, el director de la Unidad de Investigación, presenta su solicitud de designación de asesores para el I Ciclo Taller de Tesis 2024, solicitando sean designados directamente por el Consejo de Facultad FIME, esto debido a que el Comité Directivo de la Unidad de Investigación se instaló el 02 de abril del 2024, mientras que el inicio del Ciclo Taller mencionado fue el 23 de marzo 2024, por lo cual no existía en ese momento un Comité Directivo instalado. Asimismo, indica que existe un precedente en ciclos talleres anteriores, en los cuales, ante la ausencia de un Comité Directivo de la Unidad de Investigación, los asesores fueron designados directamente por el Consejo de Facultad de la FIME-UNAC, por lo que se pone a consideración del consejo de facultad;

Que, el Consejo de Facultad en su **sesión ordinaria del día jueves 06.06.2024, APRUEBA** la designación de los asesores del I Ciclo Taller de Tesis 2024, recayendo en los siguientes profesores: Dr. Felix Alfredo Guerrero Roldan, Dr. Abel Tapia Díaz, Mg. Juan Francisco Ochoa Arrasco, Mg. Vladimiro Contreras Tito y el Mg. Esteban Antonio Gutiérrez Hervias, situación que hace necesaria la emisión del instrumento legal correspondiente;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto de la UNAC y el ROF de la Universidad Nacional del Callao y a fin de contribuir con el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía;



'Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Commemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'

RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, a los **ASESORES** del **I CICLO TALLER DE TESIS 2024**, cuya lista se detalla como sigue:

- **Dr. Felix Alfredo Guerrero Roldan**
- **Dr. Abel Tapia Díaz**
- **Mg. Juan Francisco Ochoa Arrasco**
- **Mg. Vladimiro Contreras Tito**
- **Mg. Esteban Antonio Gutiérrez Hervias**

2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Jurado Evaluador, Coordinador del I Ciclo Taller de Tesis, Unidad de Investigación, Asesores e interesados, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Fdo. Dr. JUAN MANUEL LARA MÁRQUEZ.- Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao.-

Fdo. Dr. DENNIS ALBERTO ESPEJO PEÑA.- Secretario Académico.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

Dr. Juan Manuel Lara Márquez
Decano

Dr. Dennis Alberto Espejo Peña
Secretario Académico